



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección General

955.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL-CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ-CONFERENCIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL.

El día 16 de abril de 2015 se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Sociedad de San Vicente de Paúl-Conferencia Virgen de la Luz-Conferencia Purísima Concepción para el desarrollo de programas de atención social.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 22 de abril de 2015.
El Director General,
Juan José López Rodríguez

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL-CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ-CONFERENCIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL

En Melilla, a dieciséis de abril de dos mil quince

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. Don Juan José Imbroda Ortiz, Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla por Real Decreto 972/2011, de 4 de julio de 2011 (BOE núm. 159 de 5 de julio), actuando en nombre y representación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en su calidad de Presidente.

De otra D. María del Carmen Chaparro Medina, con DNI 45.273.910-C, como representante de la Sociedad de San Vicente de Paúl-Conferencia Virgen de la Luz, con CIF: G-28256667, según consta en Certificado de la Secretaría Nacional de la Sociedad San Vicente de Paúl en España de 2 de diciembre de 2013.

De otra D. Isabel Padilla Valderrama, con NIF 45.261.811L, es la actual Presidenta de la Conferencia Purísima Concepción de Melilla, según consta en Certificado de la Secretaría Nacional de la Sociedad San Vicente de Paúl en España con CIF G28256667 de fecha 5 de junio de 2013.

Las partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia